

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincias, trimestre..... 5 >
Extranjero, año..... 40 >
Clases é individuos de tropa, un mes UNA peseta.

MADRID
MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE DE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 >
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM. 451
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

¿Qué hará el Gobierno?

Después de la primera pastoral del obispo de Tuy, ha venido la segunda que agrava las frases y los conceptos vertidos contra el Gobierno.

Los periódicos dicen que existe una conspiración clerical para derribar al conde de Romanones y á todo el ministerio si los consejeros responsables se hacen todos solidarios de la conducta del ministro de Gracia y Justicia.

Y si es verdad esa conspiración clerical, si existe esa conspiración que podemos llamar política para elevar ó derribar Gobiernos, prevaleciendo fines políticos sacerdotales, escuchándose con la fe, con el dogma y con los báculos; si la religión va á servir para disfrazar fines políticos, ambiciones personales, en este caso, ¿qué hará el Gobierno? ¿Qué harán todos los demás Gobiernos que vengan?

¿No sería más correcto que los clericales y los reaccionarios de todos los matices, fundaran su partido católico á estilo de Alemania y de Bélgica, y por medio de ese partido, influyeran en el Parlamento para hacer las leyes, y no que se valieran del terror que infunde en España un obispo á los espíritus timoratos y poco observadores que no distinguen ni son capaces de separar lo divino de lo humano y lo temporal de lo eterno?

Nosotros no somos de los que creen que la Iglesia no tiene política, ni ha de realizar ningún fin político. Los miopes ó los mal intencionados, son los que pueden afirmar que toda la política de la Iglesia ha de reducirse á cruzarse de brazos, y á dejar que los partidos políticos hagan lo que tengan por conveniente.

Tal herejía política no puede ser sostenida por nadie seriamente, con razones poderosas.

La política en nuestro país, se relaciona con todo, se entromete en todo, lo invade todo.

La política la encontramos en la escuela, en el aula, en el municipio, en la diputación provincial, en la concesión de un crédito ó de una carretera, en el precio de las subsistencias, en el encarecimiento de la vida, en la industria, en el arte, en la empleomanía, y hasta en la erección de un estátua ó de un monumento que conmemore algún hecho.

La política en nuestro país lo es todo, y sin recurrir á ella, sin fuertes y poderosas alabadas de que asirse, no camina nadie, ni hace carrera casi nadie, ni aún aquellos hombres estudiosos y talentados que debieran ascender y brillar por sus propios méritos.

Y siendo esto así, siendo esta una verdad que entra por los ojos de todos los españoles, ¿cómo se puede afirmar seriamente que la Iglesia no tiene política ni debe intervenir en la política, cuando la Iglesia se relaciona con el Estado y es la directora de las conciencias?

Nosotros opinamos que la Iglesia debe intervenir en la política, como intervienen todas las corporaciones y asociaciones. Nosotros creemos que el mal de España no está en profesar estas ó las otras ideas, sino en el indiferentismo que todo lo mata y aniquila.

Si en España no existiera el indiferentismo, existiría una verdadera opinión que se manifestaría en los comicios, y en las Cámaras, á las cuales no irían las hechuras del favor ni los caciques, sino los representantes del pueblo, aquellos que fueran la exacta expresión de lo que el pueblo piensa.

Porque creamos que el indiferentismo es un mal, creamos que los católicos, los retrógrados y los reaccionarios, tienen derecho á defender sus ideas políticas, sus intereses políticos, y á intervenir en la vida pública. Mas de esto, á escribir pastorales insultando á un ministro ó á un gobierno, ó excitando á los fieles á que no acaten las leyes, existe un verdadero abismo.

Una ley se deroga por otra ley, una orientación torcida, se corrige con una orientación recta.

¿Se ha equivocado el conde de Romanones y el Gobierno, con echar abajo la Real orden del señor marqués del Vadillo?

Pues medios sobrados tienen los católicos para defenderse, para obligar á este ó á otro Gobierno á que corrija lo viciado, lo torcido, lo errado.

Excitan á las muchedumbres á que desacaten las leyes de la nación, es ir derechamente á la anarquía, porque si hoy se desacata una ley, mañana se desacatará otra, y ya puesto el pueblo en ese disparadero, acostumbrado á desobedecer y á burlarse de una ley, mañana se burlará de todas.

Hablando en el tono y mesura que lo hacemos, nadie podrá tacharnos de apasionados y parciales.

Creemos con toda sinceridad que las leyes deben ser respetadas, que una ley se puede modificar ó derogar por otra ley, y por lo mismo nos parece poco correcta la conducta de los clericales y las pastorales que en vez de respirar unción evangélica, respiran violencias.

No es esa la misión de los pastores de una religión de paz y caridad, ni creemos que se pueda tener más razón, ni defender mejor un derecho con palabras duras, que con frases comedidas.

Ahora bien; ante el nuevo ataque del obispo de Tuy, ante la conspiración clerical, ¿qué es lo que hará el Gobierno?

Toques de atención.

Útiles de zapador.

Los efectos destructores de los fusiles y cañones, cuya eficacia va en aumento, hacen indispensable, cual acaba de demostrar la última guerra, que tanto en la defensa como en el ataque, la infantería y la artillería utilicen la remoción de tierras para procurarse masas cubridoras que atenuen el número de sus bajas.

En la defensa el sistema era ya muy antiguo y las trincheras de carlistas y tagalos costaron mucha sangre y miles de generosas vidas á nuestras tropas.

Pero en el ataque, los saltos de la infantería japonesa, cubriéndose en todos ellos con los útiles en la mano, constituyen una novedad, que aunque estaba esbozada, no se había empleado aún de un modo tan serio y completo.

Lo mismo ha sucedido á la artillería, y ya no cabe dudar de que las palas y los zapapicos, son tan precisos como los fusiles y los cañones mismos.

Esto sentado, se presentan dos cuestiones á resolver:

1.ª Clase de útiles que deban ser empleados.

2.ª Modo de transportarlos.

Respecto á la primera no hay vacilación posible, los útiles para servir de algo es preciso que no sean juguetes más ó menos ingenuos.

Todos hemos visto esas preciosas palitas que se llevan en la mochila y sirven para muchas cosas, entre otras para remover la tierra poniéndoles de mango la misma bayoneta del soldado, con la cual se consigue que este arma se haga pedruzcos; pero no construir un simple pozo de tirador.

Hay que deshechar tales inservibles herramientas y otras similares, afirmando que la pala y el zapapico necesitan para un buen trabajo tener un peso adecuado y mango de longitud suficiente que no le haga penoso é incómodo.

Los modelos reglamentarios en Ingenieros, son un límite mínimo de útil que no debe ser rebasado.

Los que hoy tienen las baterías de Artillería son máximos y se rompen en una proporción lamentable en cuanto se emplean, como hoy es preciso emplearlos; y todo por haber buscado el reducir su peso en unos cuantos cientos de gramos.

En la segunda cuestión, ó sea en la del transporte, no hay dificultades que vencer en Artillería, pues en sus carruajes pueden tener colocación adecuada todas las herramientas necesarias, sin que el aumento de peso sea sensible para el ganado, dado el gran número de aquellos de que consta la batería.

La Infantería ya es otra cosa, y se presenta un problema de verdadero interés, que es preciso resolver maduramente y no por impresión.

Dar un útil á cada soldado, y hacerle llevar encima de una manera constante, es cuyo sentido parece que se marca alguna opinión, presenta varios inconvenientes de suma gravedad:

1.º Un aumento de peso de tres kilogramos que no es llevadero ni compensa el resultado obtenido, dado que no es posible rebajar el del fusil, equipo, ciento cincuenta cartuchos y dos rastrones, la del día y la de mochila ó reserva.

2.º Una facilidad muy grande para el extravío y pérdida de los útiles que serían una preocupación más que añadir á las muchas que ya tienen los oficiales y clases y aún los soldados mismos.

3.º No todos estos están llamados á trabajar ni pueden hacerlo en el atrincheramiento defensivo, ni en las máscaras cubridoras de la ofensiva, resultando por consiguiente excesivo número de útiles transportados á razón de uno por hombre. Esto no sería razonable y equivaldría á un exagerado extremo de todo punto innecesario.

Creemos que el término medio conveniente, sería el contenido en las bases siguientes:

1.ª Aceptar desde luego que los útiles sean transportados en acémilas, cuya carga ya sabemos que puede consistir en 30 palas y 20 zapapicos.

2.ª Considerar insuficiente el número de dos cargas por batallón, que parece ser el aceptado hasta ahora, y asignar el mismo á cada compañía, con lo cual estas dispondrían de 60 y 40 de las herramientas mencionadas.

3.ª Dotar al equipo del soldado de órganos de colocación para los útiles, á fin de que éstos sean colocados fácilmente en ellos al entrar en combate, ni se prevea que han de ser empleados.

4.ª Aumentar en el parque de Ingenieros divisionario, cuarenta mulos con cargas para útiles que llevarían 1.200 palas y 800 zapapicos. Divididas estas cargas en pelotones de 4 ó cuatro, estarían dispuestas á acudir donde fuese preciso, reforzando transitoriamente la dotación de útiles de determinadas compañías.

Consideramos que con los dos aumentos citados hay la seguridad de disponer del número de herramientas necesarias en todos los casos, sin que sea indispensable recargar el peso que el soldado transporta; pues si bien es muy cierto que necesita atrincherarse con frecuencia, también lo es que tiene que moverse con desembarazo, combatir con agilidad y marchar muchas horas sin fatigarse, llegando á las posiciones en disposición de entrar en fuego.

El Sr. Armiñán

El Sr. Armiñán ha regresado ya á Madrid, siendo recibido por todo el personal de Gobernación. Lo celebramos muchísimo.

El Sr. Armiñán cuenta con muchas simpatías por su honradez, por su talento y por su cultura, y no nos extraña que le hayan hecho un gran recibimiento.

Volviendo á lo que dicen y piden algunos colegas, á la dimisión del subsecretario de Gobernación, hemos de repetir algo de lo que ya hemos dicho otras veces.

Las cuestiones de honor cuando se trata de personas que ejercen autoridad ó mando, pueden ser aplazadas para cuando cesen en el desempeño de su cargo ó de su mando. La explicación es bien sencilla. Siguiendo el procedimiento de que toda autoridad ó de que todo funcionario habría de presentar la dimisión de su cargo ó de su autoridad para ventilar ó zanjar una cuestión de honor, las autoridades y los gobernantes estarían á merced de cualquier ra que tuviese interés en derribar á un ministro ó en que un enemigo político dimitiese. Y esto no puede ni debe ser.

Además, el ministro de la Gobernación se hace solidario de la conducta observada por el Sr. Armiñán, y no solamente es quien aplaude al Sr. Armiñán el ministro, sino toda la opinión pública, sana y sensata que anhela que la moralidad se abra paso en todos los órdenes y ramos de la Administración.

PARA "EJÉRCITO Y ARMADA,"

Al Excmo. Sr. ministro de Marina

SUMA Y SIGUE

Excmo. Sr.: Quedamos en el artículo anterior demostrando que la Escuela Naval instalada en este caserío apollado el que llaman *Frágata Asturias* es innecesario dado el excesivo número de personal que hoy existe en el llamado Cuerpo general de la Armada, y probamos asimismo con el siguiente testimonio de los números é itinerarios que pagamos en sostener un servicio no sólo innecesario á la nación, sino que hasta perjudicial en sumo grado para los ómnibus papás y para la inculta juventud que seducida por el oropel de charreteras y galones, consumen su vida y lo mejor de su edad al emprender una carrera cuyo porvenir es muy oscuro por la soberbia, el egoísmo y la teñidura de los llamados en primer término á laborar por el engrandecimiento de la Armada, dejando de convertirse en prebenda de una sola de las Corporaciones que la integran.

Tóale hoy salir del misterio á otra zangria para el contribuyente y sustanciosa genga para el llamado Cuerpo General: Las brigadas torpedistas.

En cuatro barcos sin máquinas, sin timón ni arboladeros, fondeados en los arsenales

y en el puerto de Mahón, se hallan establecidas estas brigadas, cuyo objeto es el de disparar unos cuantos torpedos ó petardos durante tres meses al año en las rías de Galicia ó dentro de las puercas, navegando cuatro ó cinco millas á remolque (cuando vavegan y si pueda llamárselas á eso navegar).

Cada una de esas patatas, le cuesta al Estado, ó mejor dicho, nos cuesta á los contribuyentes españoles los siguientes averdos en gratificación por destino de tierra, porque en esos tratos ni se aloja ni hay rancho, y todos los jefes y oficiales viven en tierra... un contramaestre y media docena de marineros custodian el barco, (*risum teneatis amici?*)

En cada una de esas formidables máquinas de guerra jeh terror de los mares!

Por gratificación de embarco.
Un teniente de navío de 1.ª clase..... 1.800X3=5.400
Un teniente de navío de 2.ª clase..... 1.350X3=4.050
Otro alférez de nav. importan 235X3=6.750

TOTAL..... 16.200

La brigada torpedista de Mahón, que tampoco navega, que tampoco tiene arboladura, ni timón, ni máquinas propulsoras, ni nada que justifique el abono de gratificaciones de embarco á sus tripulantes conata del siguiente personal, que nos cuesta:

Todos por gratificación de embarco.
Pesetas.
Un capitán de fragata..... 3.000
Un teniente de navío de 1.ª clase..... 1.350
Un alférez de navío..... 900

TOTAL..... 5.250

El total de lo gastado en gratificaciones sin contar las de brigada es 16.200 más 5.250 pesetas=21.450=4.290 duros.

Y la plaza da ya lo siguiente:

Observatorio, 16.000 pesetas.
Practicantes y gratificación de mando en capitanes de puerto, 250.750.
Escuela Naval, 79.035.
Brigadas torpedistas de los Departamentos, 16.200.

Brigada torpedista de Mahón, 5.250.
Total, 369.235.

Es decir, 369.235 = 73.847 duros! en gratificaciones por destino de tierra del llamado Cuerpo General.

Excelentísimo señor: 73.847 duros tirados á la cañita!

Un contribuyente.

Barcelona, 28 Septiembre 1906.

MANIOBRAS DEL TERCER CUERPO DE EJÉRCITO

Un compañero que vive en el mismo, nos escribe desde Castellón, ofreciéndonos noticias de aquéllas.

El supuesto táctico será el siguiente: una división procedente de un ejército que opera en el centro de la Península recibe orden de ocupar Almansa, para asegurar el paso á Valencia. Otra, mandada por el general D. H. G. Rivera, se opone á dicha operación.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto de notable ocurra en todas las que actualmente comienzan á verificarse en las diferentes regiones.

PRÓRROGA DEL "MODUS VIVENDI"

Por el ministerio de Estado se publicó ayer en la *Gaceta* el canje de declaraciones establecido el régimen provisional de comercio entre España y Francia hasta 2 de Noviembre de 1906.

Es aquí el texto literal:

I
El Excmo. Sr. Embajador de la República Francesa en Madrid, al Excmo. Sr. Primer Delegado del Ministerio de Estado en la Conferencia Comercial.

(TRADUCCIÓN.)

San Sebastián 29 de Septiembre de 1906.
Señor Ministro: En vista de las negociaciones que se vienen practicando para llegar á un acuerdo comercial entre el Gobierno de la República Francesa y el de S. M. el Rey de España, tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., conforme á instrucciones que he recibido de mi Gobierno, que el *modus vivendi* que regula actualmente las relaciones comerciales entre los dos países, denunciado el 2 de Junio último para terminar el día 2 de Octubre próximo, será prorrogado, según lo convenido entre nosotros, hasta el 2 de Noviembre de 1906.

En su consecuencia, las mercancías de ambos Países seguirán disfrutando de la tarifa mínima, entendiéndose que si de aquí al 2 de Noviembre alguna de las dos Potencias concediese ventajas especiales á otra tercera Potencia, las mercancías importadas de Francia en España, y recíprocamente, gozarán de las mismas ventajas.

Firmado: JULES CAMSÓN.

II

El Excmo. Sr. Primer Delegado del ministerio de Estado en la Conferencia comercial, al Excmo. Sr. Embajador de la República Francesa en Madrid:

(TRADUCCIÓN.)

San Sebastián 29 de Septiembre de 1906
Sr. Embajador: En respuesta á la Nota de V. E. de esta fecha, tengo la honra de poner en su conocimiento, en nombre y con la autorización del Excmo. Sr. Ministro de Estado, mi jefe, que, en vista de las negociaciones que se practican para llegar á un acuerdo comercial entre el Gobierno de S. M. el Rey de España y el Gobierno de la República Francesa, según ha sido convenido entre nosotros, el *modus vivendi* que regula actualmente las relaciones comerciales entre los dos países, denunciado el 2 de Junio último para terminar el 2 de Octubre próximo, será prorrogado hasta el 2 de Noviembre de 1906.

En su consecuencia, las mercancías de los dos países seguirán disfrutando de la tarifa mínima, entendiéndose que si de aquí al 2 de Noviembre próximo una de las dos Potencias concediese ventajas especiales á otra tercera Potencia, las mercancías importadas de España en Francia, y recíprocamente, gozarán de las mismas ventajas.

Firmado: JOSÉ DE LA RICA Y CALVO.

El ministro de Marina

El Sr. Alvarado ha concurrido esta mañana á su despacho oficial recibiendo la visita de sus compañeros de Gabinete y numerosos amigos, así como también gran número de cartas y telegramas.

El ministro se halla relativamente bien. Tiene una herida contusa en la región epigastriica izquierda con equimosis del borde palpebral, inyección de la conjuntiva ocular y otra herida contusa en el borde superior del pabellón de la oreja del mismo lado.

El Sr. M. ret. ha estado hablando por teléfono con el Sr. Alvarado enterándose de su estado y felicitándole por no haber tenido el accidente peores consecuencias.

INFORMACIÓN POLÍTICA

El Consejo de hoy.

Como no se tenían noticias de celebrarse hoy Consejo de ministros, produjo la natural expectación la noticia de la convocatoria.

Antes de la hora señalada fueron llegando los ministros al Palacio de Buenavista, donde ha tenido lugar el Consejo.

Según se dice, el Consejo había sido reunido á instancias del conde de Romanones para resolver en definitiva sobre el asunto del obispo de Tuy.

El Sr. García Prieto á su llegada manifestó á los periodistas que no había defendido nunca al Obispo de Tuy y que todos sus compañeros de Gobierno participaban del parecer del ministro de Fomento.

El Consejo ha terminado á la una y cuarto facilitándose á la Prensa la siguiente nota oficiosa.

«Reunidos los ministros para examinar los últimos actos relacionados con la Real orden circular del ministro de Gracia y Justicia de 28 de Agosto, resolvieron por unanimidad mantener y cumplir el acuerdo, también unánime, adoptado en el primer Consejo en que se trató de este asunto.»

Al salir el conde de Romanones dijo, que sólo se había tratado de la cuestión del obispo de Tuy, añadiendo en tono jocoso:—Por algo me reía yo ayer.

El próximo Consejo tendrá mañana lugar en La Granja y será presidido por Su Majestad el rey.

Los ministros irán en tren especial regresando á la Corte por la tarde.

Un rumor.

Ha circulado hoy con insistencia el rumor de haber sido víctima de un atentado La Granja una egregia dama.

No hemos podido comprobar lo que tenga de verdad la especie circulada á la hora de cerrar esta edición.

GUADIA CIVIL

VARIACIONES SOBRE EL MISMO TEMA

Estamos ya á 3 de Octubre cuando estas líneas escribimos y sigue en pie el problema de las clases de tropa del I. alférez.

Según nuestras noticias son tres los oficiales de las armas generales que esta mañana cubren gran número de plazas por no tener como ya hemos dicho sobretodo las plantillas de oficiales.

De lo de result, que existiendo seta poderosísimo argumento para hacer que los sargentos ascendieran á oficiales, corriese la escala, cogieren los plateados galones gran número de cabos y ascendiesen á este empleo bastantes guardias, seguimos sin hacer nada, esperando, sin duda, que así como el *maná* cayó del cielo para mitigar el hambre de las exhaustas huestes israelitas caerb, no sabemos de dónde, una nube de subalternos que cubran las vacantes exist-

tantos y de paso alguna medida que solucione el problema de las clases de tropa. No ha sido suficiente el ejemplo dado por el Cuerpo de Carabineros, arribando a medio que aun cuando deficiente ocasiona un portillo para que algunos de sus sargentos puedan ascender. Con aquella medida, y la apremiante necesidad que el Cuerpo tiene de subalternos, hubiese sido suficiente para decretar que nuestros sargentos ascendiesen.

No se ha hecho, no se hace y por lo visto no hay ni pensamiento alguno respecto al particular. Nada tendrá, por consiguiente de extraño, que lleguen hasta los ministros de los departamentos ajenos a Guerra estas necesidades, y sean ellos quienes tengan que padecer la remedio del mal, actuando de paso como doctores.

Y entonces, si el remedio no satisficiera al Cuerpo, ¿a éste no le quedaría el recurso de quejarse. En su mano han tenido y aún tiene la solución, sin que haga nada para ello.

Esperamos aún, que por alguna correspondencia al problema, éste sea solucionado ó por lo menos que pongan de su parte cuanto puedan.

En caso contrario será cosa de cambiar los decretos y hacer que otros se lleven los laureles tan fáciles de conquistar en la presente ocasión.

DIARIO OFICIAL

Nombrando ayudantes de los generales don Julio Vidaurte, D. Ramón Bruna y Capitán general de Galicia a los capitanes D. José Pimentel, D. Leopoldo Garabía y D. Francisco de Lara respectivamente.

Autorizando al teniente general D. Luis de Santiago para que fije su residencia en esta Corte.

Artillería.—Ascensos.—Tas. coronales: Sres. D. Teodoro Ugarte, Antonio Loriga y Manuel... Comandantes: Ramón Vivero, Augusto Estrada y Manuel Echánove.

Capitanes: Sres. D. José Núñez, Antonio Ordoñez, Juan de Torres, Joaquín Gay, Ignacio Pons, Joaquín Rey, Manuel Junquera, Gonzalo Grande, Fernando González, Manuel Suárez y Pedro Albadalero.

Primeros tenientes.—D. Tomás de Navascon, D. José Franco, D. Pedro Jovenis, D. José Llanas, Juan Mateos, D. Enrique de Miguel, don Francisco Lorente, D. Adolfo Torrado y don José Rivas.

Destinos.—D. Estanislao Guiz, á excedente en la cuarta región. Tenientes coronales.—D. Román Aguirre, al quinto regimiento de montañas; D. Augusto Estrada, al Estado Mayor Central del Ejército; D. Jesús de Egoña, á la comandancia de San Sebastián; D. Ubaldo Rosach, á excedente en la primera región; D. Nemesio Polanco, á excedente en la primera región.

Comandante.—D. Manuel Albarelos, al quinientos regimiento montado. Capitanes.—D. Carlos Alfonso, al primer regimiento montado; D. Herminio Redondo, á la comandancia de Algeciras; D. Enrique Guitché, á la comandancia de Melilla, y D. Juan Aguirre, á excedente en la primera región.

Administración militar.—Ascensos.—Comisario de guerra de primera.—D. Manuel Fabregas. Comisarios de segunda.—D. Gonzalo Elices y Angel de Diego. Oficiales primeros.—D. Raimundo Villegas, D. Emilio Saz y Heriberto Rodríguez. Oficiales segundos.—D. Manuel Macías y don Enrique González.

EL GENERAL CHELI

Tipo originalísimo, todavía, y ha pasado mucho tiempo desde que dejó de existir, se recuerdan sus dichos y extravagancias, bien que con frecuencia le usaban milagros que ciertamente no fueron suyos. Tenía formado de las mujeres muy mal concepto, no se sabe si á causa de haberlas estudiado á fondo, ó por haber sido víctima de crueles engaños como á muchos su cede.

Ello es que cuando algún amigo se le acercaba para decirle confidencialmente que se dudaba de la virtud de Fulana ó se suponía que Zutana andaba en malos pasos, exclamaba invariablemente... ¡Como si lo viera!

No había que explorar su ánimo para tales casos. Siempre desfilaba por la afirmativa. Si alguno empezaba su exordio entre dudas y rodeos preguntándole si podía creer la enormidad de que hubiera podido faltar á su recato tal ó cual considerada señora, atacaba al confidente diciéndole con tono decisivo:

—No se canso usted y deje los preámbulos. Lo creo como si lo viera. Frase que ha quedado en repertorio sobreviniéndole durante muchos años.

—Pero ¿por qué forma usted tan mal juicio de las mujeres? le preguntaron en uno de aquellos bailes de etiqueta que por su época se dieron en Málaga, cuando parecía estar más despierto el espíritu de sociedad, limitado en nuestros tiempos á poca cosa.

Y á pesar de que lo interpelaba distinguida señora, no se desconcertó, permitiéndole su desenfado, por el que era tan conocido, dar agresiva respuesta.

—El amor vivo y se sostiene de privaciones. Por esto no puede prescindir de ser romántico. Dejar á su disposición la despena abierta y el amor que soporta el ayuno y con la abstinencia crece, con la hartura empacha. El matrimonio es la tumba del amor por esa causa.

—No diga usted tales cosas. Son verdaderas herejías, repitábase en cierta ocasión una vez casada.

Imperturbable, porque sus afirmaciones las hacía con el mayor aplomo, aunque fueran disparatadas, le preguntó: —¿No sabe usted por qué con tanta frecuencia los matrimonios rompen las vajillas y se tiran los platos á la cabeza?

—Será por la incompatibilidad de caracteres. ¡Es una desgracia!

—¿No, hija mía, no! Porque sufren los efectos de una indigestión y aborrecen la comida.

Anticipándose á los depresivos y errantes completos de nuestros días, traduciéndolos más ó menos libremente del francés, hermanos gemelos del asexualismo católico, proclamaba que la sensibilidad del corazón femenino se expidía por esta forma: de sedas y enojos y por eso late siempre por el lujo.

Teoría que más tarde le robó un literato malagueño, dándole como suya en cierto famoso artículo, ocurriéndole que el general Cheli celebró ruidosamente diciéndole á sus amigos:

—Comprendería lo ocurrido si yo fuera un Alejandro Dumas. Pero plagiatas á mí es como si á mí se me autorizara a prender el canto del mochuelo.

Eso que ahora se dice irónicamente en el couplet del baile de la Machicha respecto á que M'mí es todo corazón, aludiendo por modo mimico y pisarezo á su pasión por el dinero, lo había puesto en boca el famoso general muchos años antes. Se anticipaba á su tiempo.

—¿General!—le decía en cierta ocasión una señora equívoca. Qué simpático que es usted y que gracioso que usted es: Yo quisiera poseer su retrato. Por qué le aprecio mucho.

—Gracias, señora. ¿Le es á usted lo mismo el retrato de Carlos III? ¡Pás un gran monarca. Lo digo porque precisamente lo traigo en mi mano ahora en una onza de oro.

Tal vez porque el general, que era mujeriego en extremo, aunque enemigo de las mujeres, curioso fenómeno del que ha hablado muchas veces, prodigó no poco las onzas monegas, gastándose un caudal, sobre todo en ocasiones como esa en que le pedían un retrato, le pusieron por mote «la casa de la onza» á cierto edificio de la calle de Granada, que él frecuentaba, y del que con razón ó sin ella, se dijo que había sido teatro de aventuras galantes durante mucho tiempo.

Las del general debieron ser memorables. Ya viejo vistiendo estrafalariamente, con descomunal gabina, que le daba extraño aspecto, perseguía á las mujeres sin cesar de decir pestes de ellas.

Muchas lo despedían con sajas destompladas, tratándolo como á un viejo sátrico cuyos regulebros causan ofensa al salir de labios temblorosos.

Otras en cambio enocataban salafesima la courtoisie y en el mismo tono recibían sus flores, replicándole con el natural gruñido de las mujeres malagueñas.

—Pero general, si usted no puede ya los cazones—decía una.—Con lo que no puede es con esa torre de la Catedral que lleva en la cabeza. Aludiendo á la descomunal gabina.

—General ¿sabe cierto que tiene usted abandonados muchos chiquillos? —¿Quién dice eso? ¡qué disparate!

—¿Pues si lo van á nombrar padre adoptivo del hospicio... —Quiero hablar con usted, le decía en un baile á la hija de un opulento comerciante.

—¿Conmigo! Pero si yo sé todo lo que usted pueda decirme. Desde el diluvio hasta la invasión de los árabes. Lo que usted tenga que decirme cuéntaselo á la Alcazaba.

para sus adentros: ¡Vaya si tengo un marido «churrito!» Tanta fama de enamorado adquirió, que en los mentideros malagueños de aquel tiempo circuló esta gráfica frase: —El anciano general sería capaz de hacer el amor á su nieta y luego satirizarla. Cuando murió se detuvo en la calle el entierro, no recuerdo bien por qué motivo.

—¿Qué ocurre, que la comitiva se para? Y contestó un malagueño neto: —Que al cadáver se le ha ocurrido eschar el último requiebro á una mujer que pasa. Y se detiene mirándola.

Accidente a dos ministros.

A las dos y media de la mañana esperaban frente á Palacio los periodistas, ocupando la tardanza de los ministros en llegar de Madrid.

En aquel momento se oyó en la revuelta del camino el cascabeleo anunciador de la llegada de un coche.

El que había llegado era un coche familiar de los que hacen el servicio de Segovia á La Granja.

Efectivamente, eran ellos. A la puerta de Palacio detúvose el carruaje y, al abrirse la portezuela, el señor Navarro Reverter hizo una seña para que le ayudasen á descender.

El ministro de Hacienda apóyose al coche apoyado en el brazo del Sr. Guerra. Luego descendió el Sr. Alvarado, que presentaba grandes manchas de sangre en la cara.

El Sr. Navarro Reverter apresuróse á contar el accidente: —Veníamos—dijo—en un automóvil nuevo, propiedad del conde de Romanones, y á la bajada de la onza de Oso, punto donde hay unas revueltas muy pronunciadas, el automóvil, que marchaba con demasiada velocidad, dió un viraje demasiado rápido y fué á chocar contra un muro de piedra, desmenuzándose la parte delantera del coche.

Las personas que ocupaban el automóvil fueron despedidas á cinco ó seis metros de distancia.

El chauffeur quedó medio desvanecido por efecto de un golpe que le dió la rueda en el pecho.

El ayudante del mecánico quedó en la carretera tendido, sin movimiento.

Los dos ministros, al reponerse del golpe sufrido, dirigiéronse hacia el sitio donde estaba el ayudante con objeto de auxiliarle.

Había perdido el conocimiento, sufriendo además fuertes convulsiones.

Tanto el chauffeur como su ayudante quedaron en Oso, después de curados por el médico del pueblo.

El ministro de Hacienda sufrió unos arañazos de poca importancia en la cara y en la cabeza, aparte del magullamiento general.

El ministro de Marina profunizóse dos heridas en la cabeza y en la oreja izquierda, resultando la última desgarrada en su parte superior.

De las heridas del Sr. Alvarado brotó bastante sangre, porque al llegar á La Granja llevaba todavía grandes manchas en la cara y en la barba.

El médico de Oso practicó la conveniente cura á los Sres. Alvarado y Navarro Reverter, quienes se apresuraron luego á tomar el rápido que había de conducirlos á Segovia, desde donde en coche vinieron á La Granja.

Gobierno y cuyos probables resultados, casi seguros, podrían tentar el interés natural de capitalistas y especuladores.

Se ha interesado igualmente en la ejecución del proyecto el comercio y la industria representados por los que están al frente de los mismos? Se ha puesto en juego aquella parte que, además de la que corresponde al Gobierno, incumba á los particulares y corporaciones? Se ha sacado esa inercia en nosotros verdaderamente inveterada y tradicional, que nos mantiene en una situación tan contraria al progreso? Lo ignoramos; pero no podemos creer que si existe se prolongue por más tiempo después de haberse prorrogado el plazo concedido para comenzar las operaciones preliminares; conviene á saber, la obtención de recursos. Si esto, lo que no esperamos sucediese, veríase tal vez el único ejemplo de ser más activa la intervención del Gobierno, á pesar de que su interés lejano é indirecto más que el de particulares y corporaciones, tendría alguna escusa si se hubiese paralizado.

El interés de nuestra villa y corte, donde aún no hemos visto una Exposición en grande escala, no puede ponerse en duda. No está en relación el breve tiempo que están abiertas las exposiciones con los grandes resultados que ofrecen á todos los productores. Desfilan los antiguos, que el buen paño se vende en el arca y están equivocados, porque no se venden, sino figuran en los escaparates. Pueblos como el nuestro, no acostumbrados á esta clase de certámenes, deben aprovechar los breves períodos, en que no se anuncian ni se preparan otras exposiciones en el extranjero. Y los extranjeros mismos, que nos censuran por no aprovechar bastantes las fuentes de riqueza en nuestro país, no tienen disculpa, cuando se les llama á cooperar con los nacionales en tales empresas.

He aquí, por qué, al acercarse la terminación de la prórroga, esperamos que el proyecto entre en vías de ejecución, en interés de alguna parte de Europa, de la mayor de América y de España.

A. BALBIN

EL DESARME

Inglaterra no piensa en reducir sus armamentos.

En un discurso pronunciado en Haddington (Escocia) por el ministro de la Guerra británico Mr. Haldane, éste ha hablado del problema de reducción de los armamentos.

Mr. Haldane declaró que aún no ha llegado la hora de dedicar al mejoramiento de las condiciones sociales el dinero empleado hasta la fecha en armamentos.

Inglaterra, según dijo el orador, no podrá reducir sus armamentos en tanto que otras potencias no adopten igual acuerdo. De otro modo resultaría que la diplomacia inglesa, mal apoyada por la fuerza de las armas, perdería terreno y los intereses nacionales resultarían lesionados.

Lo único que puede hacerse, hoy por hoy, es llevar á cabo todas las economías posibles, organizando del mejor modo las fuerzas militares británicas.

En tanto, el Gobierno estima que, mientras el Ejército existe, importa que sea el más fuerte. Antes de poco, el nuevo Estado Mayor general inglés tendrá cualidades iguales, y tal vez superiores, desde algunos puntos de vista, á los Estados Mayores de los demás Ejércitos europeos.

LOS VIAJES RAPIDOS

De Buenos Aires ha recibido D. Martín Echeagaray el cablegrama siguiente: «Se ha verificado la apertura de pliegos para la licitación de los viajes rápidos entre Europa y la República Argentina.

La primera proposición abierta fué la presentada por Ernesto Piaggio, representante del Lloyd Argentino, Sociedad anónima á crearse, el cual ha propuesto el puerto de Cádiz ó el de Génova.

Hizo la segunda proposición Emilio Menéndez, á nombre de una Sociedad anónima francesa á crearse, el cual ha señalado el puerto de Cádiz.

La Compañía de Chargeurs Reunis y la de Messageries y Transportes marítimos reunidas, han hecho una sola proposición, designando el puerto de Lisboa.

La proposición más aceptable ha sido la de Ernesto Piaggio, pero opino que serán desechadas todas.

Estas noticias han producido gran desconsuelo en Vigo. Híblase de celebrar una manifestación, de protestas.

Telegraffan de Washington que, al parecer, han llegado los subanos á un acuerdo

de cerca de la elección de nuevo presidente. Las elecciones se verificarán en breve. Tranquilidad en la Habana. Nueva York 2. La Habana está ocupada por militares y marinos yanquis, y la ciudad permanece tranquila.

De provincias se reciben noticias tranquilizadoras. Los cubanos aceptan al parecer la intervención con filosofía. Esa actitud se refleja en los comentarios de los periódicos.

Oficialmente se vuelve á asegurar que la petición militar se reducirá á 6000 hombres, á no ocurrir sucesos imprevistos. Entre soldados expedicionarios y los marinos de la Escadra, M. Tafé tendrá unos 6000 mil combatientes á sus órdenes.

LAS CORTES

El general López Domínguez manifestó ayer que su propósito era el de reanudar las sesiones de las Cortes, antes del santo de la reina Victoria, á fin de que la recepción que ha de celebrarse en dicho día tenga la brillantez posible.

Añadió que la determinación de la fecha dependa sobre todo de que el ministro de Hacienda tenga preparados los proyectos de ley que está redactando; pero dentro de esta mes.

Creo el presidente del Consejo que el actuar las Cortes cerradas no será impedimento para que acudan á Palacio el día 28 las comisiones de las Cámaras.

Los reyes en La Granja.

Poco después de llegar los ministros entró el automóvil en que venían la infanta Eulalia y su hijo Alfonso.

Los jóvenes S. Berasáez, acompañados de su augusta madre doña Cristina pasaron por los jardines, llegando hasta el lago denominado «El mar».

Los oficiales del batallón de cazadores de Madrid ofrecieron á la reina Victoria flores traídas de Francia.

El ramo que la ofrecieron estaba adornado con cintas de los colores nacionales y coronadas con flores.

Los cazadores obsequiaron también á doña Cristina con una cesta de flores. Levantóse la prohibición de entrar en los jardines, permitiéndose hacerlos con papelería.

Se harán correr las fuentes para que puedan contemplar el espectáculo los cazadores de Madrid.

Mañana se verificará en Ríofrío la casaca dispuesta por S. M. en obsequio de los oficiales del batallón de cazadores.

Dícese que probablemente regresarán Reyes á Madrid dentro de diez ó doce días, adelantados que después de un breve descanso realizarán una excursión á Andalucía con objeto de complacer á la Reina Victoria, que desea conocer Córdoba Sevilla y Granada.

En el tiro de pichón se disputará los concurrentes la copa de la Infanta Isabel. La Granja 2.

El Consejo de ministros que debía celebrarse mañana en esta se ha aplazado para el jueves próximo.

El rey pasará mañana el día en Ríofrío, estando en unión de los oficiales de cazadores de Madrid.

Estos se irán entre ocho y nueve de la mañana, para regresar á La Granja al anochecer.

CONCURSO AEROSTÁTICO

La Copa «Gordon Bennett»
El domingo se celebró en el Jardín de las Tullerías, de París, el concurso aerostático para adjudicar la copa «Gordon Bennett», tomando parte 16 globos, de los cuales tres iban tripulados por españoles.

El vencedor.
El Aero-Club declara que ha ganado al copa americana Frank Lahn, que tripulaba el globo «United States».

EXPOSICION PATRIOTICA

La guerra de la Independencia.
Próxima la gloriosa fecha del primer centenario del año 1808, página inmortal en la historia de nuestra Independencia, se agita la idea de conmemorar de una manera digna y patriótica la heroica lucha de los españoles contra la invasión francesa.

El gobierno de la Independencia.
Próxima la gloriosa fecha del primer centenario del año 1808, página inmortal en la historia de nuestra Independencia, se agita la idea de conmemorar de una manera digna y patriótica la heroica lucha de los españoles contra la invasión francesa.

LOS BANDIDOS DE CERDEÑA

Un despacho de Roma da cuenta de que una partida de 30 bandidos tiene aterrorizada la región de Sassari (Cerdeña).
La última hazaña de los foragidos fue el asalto de la casa de un rico propietario del país, asalto que llevaron a cabo 12 bandidos, en tanto que los restantes se ocupaban de limpiar con los habitantes de la población, impidiendo así que estos recorriesen la casa asaltada.

LO DE SANTOMERA

Nos ocupamos ayer de los heroicos servicios prestados por los guardias del puesto de Santomera, que no descansaron en toda la noche prestando auxilio a sus convecinos, dejando abandonado el suyo y perdiendo cuanto tenían; lo que no arrastraron las aguas ha quedado bajo los escombros de la casa-cuartel. Reconocen merecen por su abnegación y heroísmo el cabo D. Clemente Sánchez Martínez y los guardias D. Antonio Fernández, D. Manuel López, D. José Ruiz, D. Francisco Zapata y D. Tomás Jiménez, que por socorrer a los demás han perdido cuanto tenían y hay que indemnizarlos como merecen su abnegación y como corresponde a su desprendimiento.

Como creyendo ser ladrón Guzmán de Alfarache, fué preso, y habiéndolo conocido, los soltaron. Promete uno de los clérigos contar una historia para entretenimiento del camino.

Antiguamente los egipcios, como tan sgozoros, adoran a la fortuna, creyendo la hubiera celebraban una fiesta el primer día del año, poniendo suntuosas mesas, haciéndole grandes banquetes y opulentos convites en agradecimiento de lo pasado, y suplicándole por lo venidero.

A V. M., por si les concede su eficaz y soberana ayuda moral y material al objeto de celebrar el primer centenario de la guerra de la Independencia en términos que fien su esencia social, económica, industrial, guerrera, psíquica é intelectual, mediante estímulos que activen la investigación, desarrollando la mentalidad, asociando, al par, jornadas y hechos memorables de la épica lucha á manifestaciones de prosperidad y á progresos evidentes de la vida actual.

Madrid 31 de Agosto de 1906.

La reforma del Banco.

El gobernador del Banco, Sr. Marino, y algunos consejeros de los que forman la Comisión de operaciones del establecimiento, conferenciaron antes de ayer con el ministro de Hacienda, acerca del régimen futuro del Banco y de la forma en que habrá de prestar el servicio de Tesorería. Tanto en aquél como en éste serán introducidas importantes reformas. En el segundo hay el pensamiento de confiar al Banco determinados servicios de Deuda y Caja de Depósitos; pero acerca de ello no existe acuerdo, ni aun con el carácter de preliminar.

Entre tanto, y con objeto de que ésta no aumente, ayer se verificó el pago de las atenciones de 1.º de mes, entregando en plata el 40 por 100 de las asignaciones. Así se hicieron ayer todos los pagos, más de 4.000, incluido el de los sueldos del alto personal del Banco.

También dió cuenta el Sr. Marino de un acuerdo relacionado con la circulación de billetes.
El gobierno de la Independencia aprovechó la ocasión para dar cuenta de los procedimientos seguidos en relación con los billetes que llevan el busto de Quesvedo que en breve comenzarán á ser retirados de la circulación.

LA CAUSA DE LA BOMBA

LA CALIFICACION DEL FISCAL

El escrito de conclusiones provisionales que el fiscal de la Audiencia ha presentado en el proceso instruido con motivo del atentado de la calle Mayor, es un documento extenso y minucioso.
Refiere el fiscal con gran lujo de detalles los hechos, en la forma que á su juicio se debieron desarrollar, y después establece, como es de suponer, la calificación legal de aquéllos, la participación de los procesados en los mismos y las penas que les corresponden.

La calificación legal es la siguiente:
«Segunda. Los relacionados hechos constituyen dos delitos encuadrados de base material de falsedad en los artículos 158 y 184 del Código penal y como ocasión de los que se originaron 23 asesinatos cometidos en el 418 en su circunstancia primera, 38 delitos de lesiones graves, castigados en los números 2.º, 3.º y 4.º del 431 de dicho Código y 23 de lesiones menos graves, comprendidas en el artículo 433.

Tres de dichos delitos, castigados también en el 579 de dicho Código, y 12 faltas inculcadas de lesiones leves, pasadas en el número 1.º del art. 603 del referido cuerpo legal.
Tercera. En los calificados delitos ha tenido la participación de cómplices el procesado Francisco Ferrer Guardia, por haber cooperado á su ejecución por estos autores, y la de encubridores, conforme á lo prevenido en el número 3.º con relación á la circunstancia 2.ª del art. 16 del Código, los otros seis procesados José Nekens Pérez, Isidro Ibarra Oñoro, Pedro Mayorral Miguel, Adalberto Martínez Herrero, Bernardo Mata García y Concepción Pérez Cuasta.

Quinta. La pena en que han incurrido el mencionado procesado Francisco Ferrer Guardia, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 30 del Código, es la de diez años, cinco meses y diez días de reclusión temporal, con la accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, y los otros seis procesados José Nekens Pérez, Isidro Ibarra Oñoro, Pedro Mayorral Miguel, Adalberto Martínez Herrero, Bernardo Mata García y Concepción Pérez Cuasta en la de nueve años de prisión mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena para los cinco primeramente citados, y para la última las que sean compatibles con su sexo, como encubridora de los delitos calificados, y cada uno de los siete mencionados procesados en la pena de diez días de arresto menor por cada una de las dos faltas inculcadas antes citadas; debiendo imponérseles además y por partes iguales las siete partes de costas procesales hasta el auto mandando abrir el juicio oral y todas las posteriores, y abonándoseles para el cumplimiento de sus respectivas condenas la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida, con arreglo á lo ordenado en el párrafo 2.º del artículo 1.º de la ley de 17 de Enero de 1901.

Termina indicando las indemnizaciones que corresponden á las víctimas ó á sus familias.

MUNDO MILITAR

GUARDIA CIVIL
Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo ocho días de licencia á Bernardo Orus, y treinta á Agustín Manjo.
Idem derecho para pasar á la Comandancia de Almería á Guillermo Martín; para la de Castellón, á Emilio Novato; para la de Canarias, á Pedro Isle; para la de Tarragona, á Vicente Llorens; para la de Lugo, á Severiano Bruch; y para la de Alicante, á Miguel Gisbert.

CARABINEROS
Asuntos varios.—Se acusa recibo de las partidas de escañamiento de los carabineros Angel Grizal, Manuel Carpintero, Saturnino Pérez, José López González y Andrés Moncada.
Idem de la de defunción de la esposa del carabinierno José González Soler.
Se concede á lo solicitado por los carabineros José Miramontes y Cesáreo de la Fuente.

LA CAUSA DE LA BOMBA

LA CALIFICACION DEL FISCAL

El escrito de conclusiones provisionales que el fiscal de la Audiencia ha presentado en el proceso instruido con motivo del atentado de la calle Mayor, es un documento extenso y minucioso.
Refiere el fiscal con gran lujo de detalles los hechos, en la forma que á su juicio se debieron desarrollar, y después establece, como es de suponer, la calificación legal de aquéllos, la participación de los procesados en los mismos y las penas que les corresponden.

La calificación legal es la siguiente:
«Segunda. Los relacionados hechos constituyen dos delitos encuadrados de base material de falsedad en los artículos 158 y 184 del Código penal y como ocasión de los que se originaron 23 asesinatos cometidos en el 418 en su circunstancia primera, 38 delitos de lesiones graves, castigados en los números 2.º, 3.º y 4.º del 431 de dicho Código y 23 de lesiones menos graves, comprendidas en el artículo 433.

Tres de dichos delitos, castigados también en el 579 de dicho Código, y 12 faltas inculcadas de lesiones leves, pasadas en el número 1.º del art. 603 del referido cuerpo legal.
Tercera. En los calificados delitos ha tenido la participación de cómplices el procesado Francisco Ferrer Guardia, por haber cooperado á su ejecución por estos autores, y la de encubridores, conforme á lo prevenido en el número 3.º con relación á la circunstancia 2.ª del art. 16 del Código, los otros seis procesados José Nekens Pérez, Isidro Ibarra Oñoro, Pedro Mayorral Miguel, Adalberto Martínez Herrero, Bernardo Mata García y Concepción Pérez Cuasta.

Quinta. La pena en que han incurrido el mencionado procesado Francisco Ferrer Guardia, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 30 del Código, es la de diez años, cinco meses y diez días de reclusión temporal, con la accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, y los otros seis procesados José Nekens Pérez, Isidro Ibarra Oñoro, Pedro Mayorral Miguel, Adalberto Martínez Herrero, Bernardo Mata García y Concepción Pérez Cuasta en la de nueve años de prisión mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena para los cinco primeramente citados, y para la última las que sean compatibles con su sexo, como encubridora de los delitos calificados, y cada uno de los siete mencionados procesados en la pena de diez días de arresto menor por cada una de las dos faltas inculcadas antes citadas; debiendo imponérseles además y por partes iguales las siete partes de costas procesales hasta el auto mandando abrir el juicio oral y todas las posteriores, y abonándoseles para el cumplimiento de sus respectivas condenas la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida, con arreglo á lo ordenado en el párrafo 2.º del artículo 1.º de la ley de 17 de Enero de 1901.

DE PROVINCIAS

San Sebastián 12.—Ha salido en el rápido el Infante D. Carlos, con sus hijos.
Le acompaña su ayudante, el marqués de la Mesa de Astú.
Alcázar 2.—La cigarrera María Bevia Montero, de treinta y un años, ha dado á luz cuatro varones.
Tanto la madre como los hijos, siguen en perfecto estado.
Las vecinas compañeras de María le han facilitado de socorros y ropas.
F. bautizó de los cuatro niños ha constituido un acontecimiento en el barrio.
Málaga 2.—Recíbense noticias de la mayoría de los pueblos dando cuenta de los destrozos causados por las inundaciones.
Del barnejo de Fuente Amargosa sólo han

GACETA

Ministerio de Estado.—Sección de Comercio.
Cunje de declaraciones estableciendo el régimen provisional de comercio entre España y Francia hasta 2 de Noviembre de 1906.

Ministerio de Marina.—Real decreto autorizando al Ministro del ramo para que, sin las formalidades de subasta, adquiere el carbón grueso español que se necesita durante el resto del año en el Arsenal de la Carraca.

Otro concediendo la gran cruz del Mérito naval á D. Ayres de Ornelas é Vasconcelos.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario para remediar los daños causados por las últimas tormentas é inundaciones.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden acordando en Murcia una Junta encargada de administrar, distribuir y justificar los auxilios y socorros con que debe atenderse á los daños y estragos causados por las últimas tormentas é inundaciones.

Ministerio de Fomento.—Reales decretos de personal.
Otro confirmando una providencia del Gobernador de Guadix Real resuelta en expediente de expropiación de terrenos para la mina Lealad.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden aprobatoria de la adjunta tarifa y disposiciones generales anejas á la misma para la tasación de los medicamentos que habrá de suministrar los Farmacéuticos titulares á la Beneficencia municipal.

Otra comunicando á la Junta de gobierno y patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares la satisfacción con que S. M. el Rey ha visto la actividad é inteligencia desplegadas por la misma para reducir la tarifa para tasación de medicamentos á que se refiere la anterior Real orden.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo que queden anulados los documentos que se expresan en la adjunta relación.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes nombrando Catedrático de Instituciones de Derecho canónico de la Universidad de Valencia á D. Joaquín Girón y Azaos, y Profesor de Dibujo del Instituto de Logroño á D. José Moreno Tauler.

Administración central.—Fomento.—Dijeción general de Obras públicas.—Legalizado la explotación y autorizando la concesión de terrenos con el cable aéreo para las minas Tinco y Santa Rosa hasta la estación de Calatrán, en el ferrocarril de Zafra á Huelva.

Aprobando la transferencia de dos tres vueltas eléctricas en Barcelona.
Dirección del Canal de Isabel III.—Extravío de una cartilla de cé.
Hacienda.—Dirección general de Aduanas.—Relación de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Agosto último.

Administración provincial.—Comisión provincial de Zaragoza.—Subasta para la expropiación del edificio que fué Iglesia de Calat yud.
Delegación de Hacienda de la provincia de Jaén.—Citando á Antonio Gasca. Fines para celebrar junta administrativa.

Intervención de Hacienda de la provincia de Almería.—Extravío de un resguardo de depósito necesario en metálico.
Regimiento de Infantería de Granada.—Relación de los créditos que se han sido solicitados por los individuos que se expresan.

Obisepado de Huesca.—Extravío de la provisión de una Canonja en esta Santa Iglesia Catedral.
Junta Administrativa del Arsenal de la Carraca.—Subasta de las obras necesarias de la iglesia parroquial de este de paramento.

Cuerpo de Ingenieros de Montes.—Distrito de Cádiz.—Subasta para el aprovechamiento de pastos, montañas y labor en el monte de Propios de Jerez de la frontera, titulado Primera Suerte de la Jara.
Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicción de Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana, jueves: San Francisco de Asís, Orsano, Cayo, Hieroteo y Petronio, Pedro, Cayo y Faustino.
La Misa y Oficio son de San Francisco con rito doble y color blanco.
Las Cuarenta Horas están en Sa Francisco el Grande.
Espectáculos para hoy.
APOLLO.—A las ocho y media.—El alma del pueblo.—El pollo Tejada.—El mal de amores. La mala sombra.
GRAN LEBATRO.—A las ocho y media.—El Mechaquito.—Los guapos.—Loreto Fréggoli.—El gallego.
ZARZUELA.—A las siete.—(Sección Verano).—El húsar de la guardia.—La casita blanca.—La gran vía.—Los Mosqueteros.
PRICE.—A las seis y media.—La vara de alcaide y Cinematógrafo.—Certamen Nacional y cinematográfico.—San Juan de Luz y Cinematógrafo.—La manzana de oro y Cinematógrafo.
PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. Los días festivos, desde las tres.
COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8). Películas interesantísimas de actualidad.—Números sonarónicos.—El notable ventrílocuo Sr. Saz.—Repartición de Mrs. Poule y Jenny.
OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—Películas de alta novedad y aparato de último modelo.—La simpática bailarina Pillarici notable trío «Suast».
TEATRO FANTASTICO (Segura, 17).—La gallina de los huevos de oro, película grandiosa en colores, y de París á Montecarlo, viaje fantástico en automóvil.
GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—La Mechaquito.—El gallego (estrono).—Los zapatos de chisrol.—El tesoro de la bruja.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

GUZMAN DE ALFARACHE 133
Tenían por muy cierto ser esta diosa la que disponía en todas las cosas, dando y quitando á su elección, porque como suprema lo gobernaba todo.
Hacían esto por faltarle el conocimiento de un solo Dios verdadero, en quien adoramos, por cuya poderosa mano y divina voluntad se rigen cielo y tierra, con todo lo en éllo oriado, invisible y visible.
Parecíanle cosa viva var cuando las desgracias comienzan á venir, como llegaban las unas cuando las otras dejaban, sin dar hora de sosiego hasta desmallar y descomponer un hombre.
Y citras veces, que como cobardes acometían de tropel muchas á un tiempo, para dar con la casa en el suelo.
Y por el contrario, no sube el aire á la cumbre de los altos montes tan ligero como ella los levanta por medios y modos no vistos ni pensados, no dejándolos firmes en uno ni otro estado: de modo, que el abatido desespera, ni el encumbrado confía.
Si la lumbre de fe me faltara como á ellos, por ventura creyendo su error, pudiera decir cuando semejantes desgracias me vinieron: «bien vengas mal, si solo vienes.» Quejéme de ayer de mañana de un poco de cansancio, y dos semi-pollos que

136
MATEO ALEMÁN
nita, hecha contra dioses infinitos, y así debe ser infinita la pena: por eso conviene destruirlos, arrojando con ellos, no arrojando más de nueve, pues no es necesidad forzosa que los haya. Otros dijeron no conviene así, mas que arrojádoles gran número de poderosos rayos, los abrasase todos; y oríase otros buenos. Así fueron dando sus pareceres diferentes, de más ó menos rigor, conforme su calidad y complexión, hasta que llegando á dar Apolo el suyo pedida licencia y captada la benevolencia, con voz grave y rostro severo, dijo:
Supremo Júpiter placidísimo, la grave acusación que haces á los hombres es tan justa, que no se te pueda negar ni contradecir cualquier venganza que contra ellos intentes, ni tampoco puedo por lo que te debo dejar de advertir despaionadamente lo que sienta: si destruyes el mundo, en vano son las cosas que en él oríaste, y es imperfecta en sí deshaer lo que hiciste, para quererlo enmendar, ni pesarte de lo hecho, que te desahreditas á tí mismo; pues tu poder de criador se estrecha á tan extraordinarios medios para contra tu oríatura.
Perderlos y criar otros de nuevo tampoco te conviene, porque les has de dar ó no libre albedrío: si se lo das, han de ser ne-

GUZMAN DE ALFARACHE 129
A la grita y vocería, el mesón alborotado, se convocoó todo el barrio, asudieron los vecinos, y con ellos gran tropel de gente, justicias y escribanos: eran dos alcaldes, llegaron juntos, quería cada uno avocar á sí la causa y prevenirlo: los escribanos por su interés; decían á cada uno que era suya, metiéndolos en mal. Sobre á cual pertenecía, se comenzó de nuevo entre ellos á otra guerrilla, no menos bien reñida ni de menor alboroto, porque los unos á los otros desenterraron los abuelos, diciendo quienes fueron sus padres, no perdonando á sus mujeres propias, y las devociones que habían tenido, qu'iz que no mentan ni ellos querían entenderse, ni nosotros nos entendíamos. Llegóronse algunos rigidoras y gente honrada de la villa, pusieronlo medio en paz, y asieron de mí, que siempre «quebra la soga por lo más delgado», el forastero, el pobre, el miserable, el sin abrigo, favor ni amparo, de ese asen primero.
Quisieron saber qué había sido del alboroto y por qué; pusieronme á una parte tomáronme la confesión de palabra, dije llanamente lo que pasaba; pero porque podían oírme algunos que estaban cerca, me aparté con los alcaldes, y en secreto les dije del machuelo. Ellos quisieron verifi-

Noticias

Entre los reclusos fogados de la cárcel de Málaga figuraba un reo de pena capital. Este fué quien asesinó al apoderado de los Larios en aquella capital.

Ayer ha sido capturado por la policía, según telegrama recibido en Gobernación.

El gobernador de Barcelona, en telegrama de anoche, da cuenta de haber ingresado en la cárcel de Igualada el banquero Sr. Ferrer, habiendo sido preciso, para librarlo de las furias del público, que fuese escoltado por 40 guardias civiles.

Ayer celebró la Diputación provincial la primera sesión del nuevo período semestral. Presidió el gobernador civil, Sr. Alba quien pronunció un discurso saludando á la Corporación.

El Sr. Alba habló después de la labor que la Diputación debía realizar, y encareció la necesidad de que se introdujeran las mayores economías al confeccionar los Presupuestos, con el fin de beneficiar á los pueblos.

La Diputación acordó celebrar en este período 20 sesiones, las cuales se verificarán á las diez y media de la mañana.

En la Tenencia de Alcaldía del distrito de Erenaviva se encuentra depositada una bolsa de terciopelo con varios objetos, á disposición del que acredite ser su dueño.

En el expreso de Francia llegó el domingo Sr. A. la infanta doña Eulalia con su hijo don Alfonso, que va á ingresar en la Academia Militar de Toledo.

Se hospeda Sr. A. en su hotel de la calle de Quintana.

Se ha inaugurado en Potes (Santander) el monumento en honor del Ilustre mártir D. Justo Monasterio, hijo de aquella villa.

El ministro de la Gobernación hubiera deseado llevar al presupuesto una reorganización radical de su ministerio, porque la estima de absoluta necesidad; pero ante la actitud del ministro de Hacienda, contraria á aumentos de importancia, ha prescindido de aquélla por el momento, aunque no abandona el pensamiento, y de permitirle el tiempo, tal vez presentará más adelante un proyecto de ley para llevar á cabo dicha reorganización.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana, jueves: San Francisco de Asís, Orsano, Cayo, Hieroteo y Petronio, Pedro, Cayo y Faustino.
La Misa y Oficio son de San Francisco con rito doble y color blanco.
Las Cuarenta Horas están en Sa Francisco el Grande.

Espectáculos para hoy.

APOLLO.—A las ocho y media.—El alma del pueblo.—El pollo Tejada.—El mal de amores. La mala sombra.
GRAN LEBATRO.—A las ocho y media.—El Mechaquito.—Los guapos.—Loreto Fréggoli.—El gallego.
ZARZUELA.—A las siete.—(Sección Verano).—El húsar de la guardia.—La casita blanca.—La gran vía.—Los Mosqueteros.
PRICE.—A las seis y media.—La vara de alcaide y Cinematógrafo.—Certamen Nacional y cinematográfico.—San Juan de Luz y Cinematógrafo.—La manzana de oro y Cinematógrafo.
PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. Los días festivos, desde las tres.
COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8). Películas interesantísimas de actualidad.—Números sonarónicos.—El notable ventrílocuo Sr. Saz.—Repartición de Mrs. Poule y Jenny.
OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—Películas de alta novedad y aparato de último modelo.—La simpática bailarina Pillarici notable trío «Suast».
TEATRO FANTASTICO (Segura, 17).—La gallina de los huevos de oro, película grandiosa en colores, y de París á Montecarlo, viaje fantástico en automóvil.
GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—La Mechaquito.—El gallego (estrono).—Los zapatos de chisrol.—El tesoro de la bruja.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada. Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTRICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositorios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, mortajeros, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.--Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.--MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar a encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costoso. Merced á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

TRATAMIENTO.--Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que el único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el Braguero está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el Cinturón Electro Reductor (BRAGUERO ELECTRO MAGNÉTICO) del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente electro-magnética, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatrizado adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizado y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiendo el Cinturón Electro Reductor (Braguero-Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el Cinturón Electro Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.--El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XIII, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.--El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Montevideo directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.--El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.--El día 21 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias en el vapor Isla de Panay directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.--El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.--El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.--El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.--Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.--La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.--La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.--El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

car primero la causa; mas pareciéndoles haber tiempo para todo, comenzaron las diligencias por la prisión del mesonero, que bien desahogado estaba de poder ser por aquel delito, y creyendo solo era por la capa lo hacía todo á risa, como cosa de burla, por la falta de información que había, y de quien contestara con el arriero de haberme visto entrar allí con ella. Mas como vió que poco sañan á la plaza los pedazos de adobo, pellejo y zarrandajas del machuelo quedó helado, tanto, que tomándole la confesión, vió presentes todos los despojos, confesando de plano, quedó convencido, y confesó en cuanto había pasado, sin que cosa negase, ni tuvo ánimo para ello; que es muy alerta en los hombres viles, de vida infame y mal trato: ser pusilánimes, de poco pecho, como antes dije, que sin darle tormento ni amenazándole con él, declaró sin serle pedido hurtos y bellaquerías que hizo, así en aquel mesón, como siendo ganadero, saltando caminos, de donde vino á tener caudal con que ponerse en trato.

Yo á todo esto estaba el oído atento, si de entre la colada salía mi oase; pero con el odio que me cobró, la dejó entre renglones. Hice mis diligencias para que pareciese, ninguna fué de provecho. Acabadas de

victimias, á él celebraban con regocijo y cantos de alabanza. Indignado desto Júpiter, convocó todos los dioses, haciéndoles un largo parlamento: díjoles cuenta de la mala correspondencia de los hombres, pues á solo el Contento adoraban, sin considerar los bienes recibidos de su pródigo mano, siendo hechura suya, y habiéndolo criado de no nada, que dioses su parecer para remedio de semejante locura. Algunos, los más benignos, movidos de clemencia, dijeron: son flacos, de flaca materia, y es bien esbellevarlos; que si fuera posible trocar nuestra suerte á la suya, y fuéramos sus iguales, sospecho que hubiéramos lo mismo. No es debe hacer caso dello, y cuando mucho, dádoles una honesta corrección, tendremos por muy alerta que será bastante remedio por lo presente.

Momo quiso hablar, comenzando por algunas libertades, y mandáronle callar, que después hablaría. Bien quisiera en aquella ocasión indignar á Júpiter, por haberse ofrecido como lo deseaba; mas obedeciendo por entonces, fué recapacitando una larga oración que hacer, á su propósito cuando llegasen á su voto; pero entre tanto no faltaron otros de condición casi su igual que dijeron: ya no es justo dejar sin castigo tan grave delito, que la ofensa es infi-

comi, disfrazados en hábito de romeros para ser desconocidos.

Vino después á cenar el hediondo vientre de un machuelo, y lo peor comer de la carne y sazón, que casi era comer de mis propias carnes, por la parte que á todos toca la de su padre: y para final de desdichas, hurtarme la capa.

«Poco daño España, y mucho amansa.» ¿Qué conjuración se hizo contra mí? ¿Cuál estrella infelice me sacó de mi casa? Si después que pase el pie dello, todo se me hizo mal, siendo las unas desgracias presagio de las venideras, y agüero triste de lo que después me vino, que como terciadas dobles, iban al campo con algún reposo. «La vida del hombre milicia es en la tierra: no hay cosa segura ni estado que permanezca, perfecto gusto ni contento verdadero, todo es flingido y vano: ¿quitérselo ver? Pasa oye.»

Habiendo el dios Júpiter criado todas las cosas de la tierra, y á los hombres para gozarlas, mandó que el dios Contento residiese en el mundo, no creyendo ni previniendo á la ingratitude que después tuvieron alzándose con el Real y el Trucoso, porque teniendo á este dios consigo, no se acordaban de otro.

A él hacían sacrificio, á él ofrecían las

tomar nuestras declaraciones del arriero y mía, por ser forasteros, nos ratiificaron en ellas.

Y si por la pendencia me habían de llevar preso (como dicen, «tras paciente aporreado») hubo diversos pareceres, holgaron dello los escribanos, y lo pretendieron: más uno de los alcaldes dijo haber yo tenido razón y ninguna culpa. ¿Qué me pedían; pues iba en cuerpo y me habían quitado la capa? Con esto me mandaron soltar, llevando á la cárcel al mesonero. Nosotros acabamos de alfiar, y seguimos nuestro camino; pasamos por donde los célicos estaban esperando, cada uno tomó su caballería: contéles el suceso, quedaron admirados dello condelándose de mi necesidad, más como no la podían remediar, encomendáronlo á Dios. Yo y mi compañero con los alborotos y breve partida, que casi salimos huyendo, nos quedamos sin oír misa.

Yo la solía oír todos los días por mi devoción: desde aquel soño puso en la cabeza, que con tan malos principios era imposible tener buenos fines, ni podía ya su cederme cosa buena ni hacerme bien.

Y así fué, como más adelante lo verás, que cuando las cosas se principian dejando á Dios, no se puede esperar menos.